



Ministerio para la Transición Ecológica
Dirección General de Sostenibilidad de
la Costa y del Mar

Demarcación de Costas en Galicia

C/San Pedro de Mezonzo, 2 bajo
(Esquina Avda. Finisterre)
15071 A Coruña
Fax 981 30 38 95
Teléfono 981 30 38 99

PROVIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, apartado 1, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se hace constar que con esta fecha queda incoado el expediente de deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 243 m., comprendido: "ENTRE LOS VÉRTICES 193 A 201", del deslinde aprobado por O.M. de 22 de mayo de 2006, en el t.m. de Ferrol (A CORUÑA), anulado por O.M. de 14 de mayo de 2013.

**Firmado digitalmente por el
El jefe de la Demarcación de Costas**

Rafael Eimil Apenela

